



GERENCIA REGIONAL
DE EDUCACIÓN

000068

Resolución Gerencial Regional N°

-2021-GRLL -GGR/GRSE

Trujillo, 14 ENE 2021

VISTO,

El Informe N° 003-2021-GRLL-GGR/GRSE-SGGI con número de SISGEDO 06013820 que se acompañan con un total de siete (07) folios útiles,

CONSIDERANDO

Es política del Ministerio de Educación, de la Gerencia Regional de Educación La Libertad y de la Unidad de Gestión Educativa Local, garantizar la adecuada organización y funcionamiento de las Instituciones y Programas Educativos de su jurisdicción; así como de velar por la seguridad física y recreacional de los estudiantes;

Que, mediante Resolución Viceministerial N° 023-2019-MINEDU, se aprueba la Norma Técnica denominada "Norma para la contratación de auxiliares de educación en instituciones educativas públicas de los niveles de Educación Inicial y Secundaria de la Educación Básica Regular y de los niveles de Educación Inicial y Primaria de la Educación Básica Especial", la cual establece criterios técnicos y procedimientos para la organización, implementación y ejecución del proceso de contratación de auxiliares de educación, con el propósito de fortalecer y garantizar la calidad del servicio educativo en las instituciones educativas públicas de Educación Básica Regular y Educación Básica Especial;

Asimismo, mediante Resolución Viceministerial N° 010-2021-MINEDU, se incorpora la disposición complementaria 7.14 a la Norma Técnica denominada "Norma para la contratación de auxiliares de educación en instituciones educativas públicas de los niveles de Educación Inicial y Secundaria de la Educación Básica Regular y de los niveles de Educación Inicial y Primaria de la Educación Básica Especial", aprobada por la Resolución Viceministerial N° 023-2019-MINEDU;

Finalmente, mediante Resolución Viceministerial N° 010-2021-MINEDU, se dispone que para el año 2021 el proceso de contratación de auxiliares de educación en educación básica regular niveles de inicial y secundaria y en la educación básica especial, podrá desarrollarse en forma virtual o presencial, según corresponda, y se regirá por un cronograma que inicia la 2da. semana de enero y culmina la 1era. semana de marzo;

Estando a lo actuado por el Sub Gerente de Gestión Institucional mediante Informe N° 007-2021-GRLL-GGR/GRSE-SGGI, teniendo en cuenta la Resolución Viceministerial N° 023-2019-MINEDU y la Resolución Viceministerial N° 010-2021-MINEDU; y

De Conformidad con la Ordenanza Regional N° 008-2011-GR-WCR, modificada por la Ordenanza Regional N° 012-2012-GR-LL/CR, Ordenanza Regional N° 012-2013-GR-WCR y Ordenanza Regional N° 002-2014-GR-LUCR que modifica el Organigrama Estructural y del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional La Libertad; y de acuerdo a los establecido por el Decreto Legislativo N° 882, Ley N° 26549, D.S. N° 009-2006-ED y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley General de Educación N° 28044 y el D.S. N° 011-2012-ED;



SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el “Cronograma Regional del Proceso de Contratación de Auxiliares de Educación en Instituciones Educativas Públicas de los niveles de educación inicial y secundaria de la educación básica regular y de los niveles de educación inicial y primaria de la educación básica especial para el año 2021”, de acuerdo a las siguientes actividades:

Nº	ACTIVIDADES	RESPONSABLES	PLAZOS
1	Publicación de plazas vacantes conforme a lo señalado en el numeral 5.3.1. de la RVM N° 023-2019-MINEDU	UGEL	14/01/2021 al 15/01/2021
2	Inscripción de postulantes por trámite documentario de la UGEL	Postulante	18/01/2021 al 22/01/2021
3	Verificación del cumplimiento de requisitos y devolución de expedientes observados.	Comité	25/01/2021 al 29/01/2021
4	Evaluación de expedientes que cumplen con los requisitos.	Comité	01/02/2021 al 10/01/2021
5	Publicación de resultados preliminares	Comité	10/01/2021
6	Presentación de reclamos por parte de los postulantes.	Comité	11/01/2021
7	Absolución de reclamos por parte de la comisión de contratos.	Comité	12/02/2021
8	Publicación Final de resultados	Comité	15/02/2021
9	Adjudicación de plazas en estricto orden de mérito.	Comité	16/02/2021 al 19/02/2021
10	Remisión de expedientes adjudicados a la oficina de personal	Comité	22/01/2021 al 23/02/2021
11	Emisión de resolución de aprobación de contrato	UGEL	24/02/2021 al 26/02/2021
12	Elaboración de informe final sobre el proceso de contratación.	Comité	01/03/2021 al 05/03/2021



ARTÍCULO SEGUNDO. - NOTIFICAR, la presente resolución a las Unidades de Gestión Educativa Local de la Región La Libertad y a quienes corresponda en el modo y forma de Ley.



REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE,

D^r. ÓSTER WALDIMER PAREDES FERNÁNDEZ
GERENTE REGIONAL DE EDUCACIÓN

OWPF/G-GRSE.
LJCS/SG-SGGI
Proy. N° 001-2021-SGGI



GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN
LA LIBERTAD

Lo que se suscribe a Ud es COPIA FIEL de su original para su conocimiento y fines

Raimundo Josué Mendoza Valderrama
RESPONSABLE DEL ÁREA DE TRAMITE DOCUMENTARIO